

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PADRÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2020 OBJETO SECTOR PRIVADO												
NO.	REGISTRO	EMPRESA	DIRECCIÓN	VIGENCIA	MODALIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO DE DERECHOS	REQUISITOS CUMPLIDOS	PROCEDIMIENTO	ACREDITACIÓN DEL PAGO	DOCUMENTO OBTENIDO
1	EXP. S. Pr. 103/2009/RA-20	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	Av. 2 Oriente entre sur 13 y sur 15 No. 705 Altos, Col. Centro, Orizaba, C.P. 94300, Ver. Tel. 01(272)1063805, Cel. 2721848463, Orizaba, Ver. Correo: sucursalarizaba@outlook.com	12 DE ENERO DE 2020 AL 11 DE ENERO 2021	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles y IV.- Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieren al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercantilización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguno de las modalidades que anteceden.	C. PEDRO ALFREDO MARTÍNEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
2	EXP. S. Pr. 242/2016/RA-20	JOSÉ MANUEL MONTERO IGNACIO (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	Calle Hacienda del Naranjo No. 60, Fracc. Costa Dorada, C.P. 91808, Veracruz, Ver. Tel. 012292669049, Email: jmmontero50@hotmail.com	17 DE ENERO 2020 AL 16 DE ENERO DE 2021	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. JOSÉ MANUEL MONTERO IGNACIO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
3	EXP. S. Pr. 202/2016/RA-20	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Despacho 201, Edif. Mercedes, Callejón H. de Nacozari, Esq. Canal, Veracruz, Ver. Tel. 1697842 y 2391537195 Correo: info@hivico.com.mx; empresasdeseguridad.2016@gmail.com Veracruz, Ver.	25 DE ENERO DE 2020 AL 24 DE ENERO 2021	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. JORGE LUIS ALEMÁN MERCADO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
4	EXP. S. Pr. 204/2016/RA-19	CUSTODIA Y RESGUARDO DE CARGA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	Xicotencatl No. 1582 Int. 2 Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 91900, Veracruz, Ver. Tel. 22 92 60 78 86 Correo: servicios@curсадelgolfo.com.mx Veracruz, Ver.	25 DE ENERO DE 2020 AL 24 DE ENERO 2021	I.- Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida e integridad física. II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. IVÁN MI NIETO BONILLA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
5	Exp. S.Pr 188/2015/RA-20	SEGURIDAD PRIVADA CARONTE, S.A. DE C.V.	calle Enrique César Velarde No. 15, col. María Esther C. P. 91033, Xalapa, Ver. Tel: 228 8123352 e-mail seguridadprivadacaronte@gmail.com, Cel. 2288381414	04 DE MARZO 2020 AL 03 DE MARZO 2021	I.- Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida e integridad física. II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. SAMUEL LOMBERA ORTEGA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

6	EXP. S. Pr. 0236/2020	BATALION SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Avenida Boulevard del Mar número 415 Interior 01, Fraccionamiento Costa de Oro, C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz, Tel: 2299211139, 2299228152 y 2293340222. Correo: Isierra@grupobatalion.com Lucero Cel. 2292168672	13 DE MARZO DE 2020 AL 12 DE MARZO 2021	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles y IV.- Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieren al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercantilización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden, y IV.- Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieren al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercantilización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	C. RICARDO ALFREDO MORÁN UTRERA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
7	EXP. S.Pr. 264/2020	VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE ORIZABA, S.A. DE C.V.	Carretera Federal México-Veracruz KM 321, Int. 3, Col. Escamela, C.P. 94450, Itzacoquiltán, Ver. vigilanciaspecializada@gmail.com	17 DE MARZO DEL 2020 AL 16 DE MARZO DE 2021	I.- Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida e integridad física. II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. MANUEL ARTURO DELFIN LÓPEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
8	EXP. S.Pr. 205/2016/RA-20	TOMÁS DURÁN BAUTISTA (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	Calle Pedro de Alvarado no. 48 Colonia Revolución C.P. 91100, Xalapa. Ver. 2012560 Correo: galfesp@hotmail.com, cel. 2298564880	20 DE MARZO DE 2020 AL 19 DE MARZO 2021	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. TOMÁS DURAN BAUTISTA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
9	Exp. S.Pr. 154/2013/RA-20	PROTEC INTERNATIONAL SERVICE S.A. DE C.V.	Río Pánuco No. 178 Fracc. Del Norte, C.P. 91808 Veracruz Tel. 2292855940 Correo: protecinternatservice@hotmail.com	29 DE MARZO 2020 AL 28 DE MARZO 2021	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. ALBERTO SANDOVAL USCANGA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
10	EXP. S. Pr. 244/2013/RA-20	CORPORATIVO AD COVER, S.A. DE C.V.	Ezequiel Alatríste No. 56, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Ver., Tel. 8148653, Correo: adcoverseguriadprivada@hotmail.com Cel. 2281649677	01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles y IV.- Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieren al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercantilización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	C. ADIEL RAMÍREZ CORTÉS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VEINTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

11	EXP. S. Pr. 060/2007/RA-20	MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Calle Simón Bolívar No.964-Altos, entre calle 20 de noviembre y 2 abril, Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. C.P. 91919 9313064 y 92604026 01 55 53 99 99 37 Correo: cordialveracruz@mispv.com.mx; fernandogalegosediaz@gmail.com	04 DE ABRIL 2020 AL 03 DE ABRIL 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. CHRISTIAN FERNANDO GALLEGOS DIAZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
12	EXP. S. Pr. 245/2012/RA-20	GRUPO ELITE DE SEGURIDAD PRIVADA DE VERACRUZ, S. DE R. L. DE C. V.	Calle González Vázquez Vela No. 313 int. 1 esq. avenida Pipilá , Col. Miguel Hidalgo, C. P. 91160, Xalapa, Ver. Tel: 8147247 email: grupoeelite.adm@hotmail.com; grupoeelite.adm12@gmail.com	04 DE ABRIL 2020 AL 03 DE ABRIL 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. LINDBERGH CLEMENTE RAMOS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
13	Exp. S. Pr. 245/2018/RA-20	MVP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Calle Azaleas No. 513, Col.Flores del Valle, C.P. 91946, Veracruz, Ver. Tel. 2292050600 Correo: mvpssegprivada@gmail.com; noesosa@hotmail.com	09 DE ABRIL 2020 AL 08 DE ABRIL 2021	II- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. CARLOS MORALES LAGUNES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
14	EXP. S. Pr. 226/2018/RA-20	JOSÉ ARMANDO ZERMEÑO BELLO (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	Calle Juan Soto no. 1297 1-A, Zona Centro, C.P. 91700 en la Ciudad de Veracruz, Ver. Tel. 2233753406 email: arzebello@gmail.com; seguridadprivadaceo@hotmail.com; jefaturaderecursoshumanos@seguridadceoo.com.mx	17 DE ABRIL DE 2020 AL 16 DE ABRIL 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. JOSÉ ARMANDO ZERMEÑO BELLO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
15	EXP. S. Pr. 1277010/RA-20	INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MEXICO S.A DE C.V.	Calle: Constituyentes No.800 entre las calles Murillo y Carmen Pérez, Fracc. Los Pinos, C. P. 91870 Veracruz, Ver. Tel:012299 348 4290, Cel. 5559620657 e-mail iguido@grupopsmexico.com; coor_It_h_golfo@grupopsmexico.com	29 DE ABRIL 2020 AL 28 ABRIL 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ISRAEL GUIDO BENAVIDES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
16	EXP. S. Pr. 185/2014/RA-20	GRUPO EMPRESARIAL CASA, S. A. DE C. V.	Calle Tampico y carretera Nacional s/n Col. Nueva C. P. 91670, Paso de Ovejas, Ver. Tel: 2851071134, Cel. 2291385192 e-mail sup.veracruz@gccsa.com.mx	29 DE ABRIL 2020 AL 28 ABRIL 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ UBALDO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

17	EXP. S.P. 2652/2020	JESÚS FRANCISCO MAYO GONZÁLEZ (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	Av. Benito Juárez No. 102, Col. Centro, C.P. 96200, Jáltipan de Morelos, Ver. Correo: administracion@cleanexpressver.com	04 DE MAYO DEL 2020 AL 03 DE MAYO DE 2021	II- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. JESÚS FRANCISCO MAYO GONZÁLEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	630.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
18	EXP. S. Pr. 2462019/R-20	COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V.	Chopin No. 2, Colonia Popular Las Animas, C.P. 91190 en Xalapa, Tel. 8136982, Correo: comerjin@hotmail.com	06 DE MAYO 2020 AL 05 DE MAYO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MONTERROSAS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
19	Exp. S.P. 118/2009/R-20	PROTECCION Y ALARMAS PRIVADAS, S.A. DE C.V.	Calle Hidalgo No. 657, Departamento "A" esq. Arista, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., Tel. 2291783983 Correo: saturnino.tomas@paprisa.com.mx, gabriel.valdez@paprisa.com.mx, CEL. 55 6122 0956	09 DE MAYO 2020 AL 08 DE MAYO DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. SATURNINO TOMAS REYES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
20	Exp. S. Pr. 247/2019/R-20	SEG CALCON, S.A. DE C.V.	Calle Guadalupe Victoria No. 18, Col. Morelos, C.P. 91157, Xalapa, Ver. Correo: seguridad.calcon18@gmail.com	23 DE MAYO DE 2020 AL 22 DE MAYO DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. DIONISIO ALARCON DE LA CRUZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
21	EXP. S.P. 209/2016/R-20	GRUPO PASOANA, S.A. DE C.V.	Emiliano Zapata, No. 16, colonia centro Tuxpan, Veracruz, C.P. 92600 Tel. 8331323131 Correo: administrativo@pasoana.com.mx	01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MAYO DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. GILDARDO MANUEL CASTAÑEDA GARCIA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
22	EXP. S.P. 112/2016/R-20	GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	Dom. Calle 10, Avenida 3, No. 309, Altos interior 6, Col San José, Plaza Coninta, Coateca, Ver., C.P. 94560, Tel. 012711170324 Correo: alejandro.retamozza@securitas.com.mx	02 DE JUNIO DE 2020 AL 01 DE JUNIO 2021	II- Vigilancia y Protección de bienes y valores. Y IV- Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieren al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercantilización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	C. ALEJANDRO SIDDIHARTA RETAMOZA PÉREZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

23	EXP. S. Pr. 147/2011/RA-20	CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Av. Independencia No. 167, Col. María Esther C.P. 91030, Tel. 228-8188984 e-mail con. alfonso968@hotmail.com, centaurointegral_notificaciones1@yahoo.com.mx Xalapa - Equeuz, Ver.	14 DE JUNIO 2020 AL 13 JUNIO 2021	II- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. HÉCTOR LUIS LÓPEZ ESPINOSA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
24	EXP. S. Pr. 243/2019/RA-20	GOBRA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	Calle José María Pino Suárez Número 1868, Colonia Centro, C.P. 91756, Veracruz, Ver. Tel. 012292605884, Correo: gobraventas@gobraseguridad.com; gobraseguridad@hotmail.com, C.P. Gisela 0452291520407	15 DE JUNIO DE 2020 AL 14 DE JUNIO DE 2021	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. TOMÁS GÓMEZ BRAVO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
25	EXP. S. Pr. 252/2019/RA-20	SYVIPSA, S.A. DE C.V.	Avenida 31 número 1622, Colonia La Posta, C.P. 94575 en Córdoba, Veracruz, Tel. 012717180664 Correo: syvipsservicio@hotmail.com	19 DE JUNIO DE 2020 AL 18 DE JUNIO DE 2021	II- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO SALGADO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
26	EXP. S. Pr. 266/2020	SEDRÉGAL SEGURIDAD PRIVADA DEFENSA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	Alvaro Obregón No. 125, Col. Frutos de la Revolución, C.P. 96470, Coatzacoalcos, Ver. Correo: patymc@hotmail.com; direccion@gruposgd.com	19 DE JUNIO DE 2020 AL 18 DE JUNIO DE 2021	I.- Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. II.- Vigilancia y Protección de bienes y valores. III.- Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	C. PATRICIA MENESES CANO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
27	EXP. S. Pr. 190/2019/RA-20	MONITOREO DE GUARDIAS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	Boulevard Miguel Alemán No. 307, Col. Centro, C.P. 94290, en el Municipio de Boca del Río, Ver. Correo: monitordeguardias.tecnologia@hotmail.com tel. 2299394386, cel. 2297787098	20 DE JUNIO DE 2020 AL 19 DE JUNIO DE 2021	II.- Vigilancia y Protección de bienes y valores. Y IV.- Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieren al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercantilización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	C. PLACIDO MONTERO GUEVARA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
28	EXP. S. Pr. 190/2019/RA-20	COMPañIA DE SEGURIDAD PRIVADA Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD HALCÓN, S.A. DE C.V.	Calle 19 de octubre no. 205, col. San Silverio Coatzacoalcos, ver. c.p. 96536 Tel 9212109008 Correo: seguridadprivadahalcon2015@gmail.com	23 DE JUNIO DE 2020 AL 22 DE JUNIO DE 2021	I.- Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. II.- Vigilancia y Protección de bienes y valores. IV.- Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieren al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercantilización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	C. JULIAN PEREZ ARIAS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

29	EXP. S. Pr. 210/2016/RA-20	SHIELD SECURITY ALTA SEGURIDAD E INTELIGENCIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Dom. Av. 16 Norte No. 22, Col. Obrera, C.P. 93260, Poza Rica, Ver. Tel. 01782225364 Correo: shield_security@live.com	24 DE JUNIO DE 2020 AL 23 DE JUNIO DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ROBERTO EDUARDO VARELA CERVANTES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
30	EXP. S. Pr. 060/2006/RA-20	CENTRAL DE ALARMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Av. La Fragua No.1649 Esq. Simón Bolívar, Fracc. Moderno, C.P. 91700, Veracruz, Ver. Tel. 01(55)134-98-00 ext. 341 (23999077) S. cel. 5547666014 e-mail: kpacheco@centralesalarmas.com.mx; puebla@centralesalarmas.com.mx Veracruz, Ver.	26 DE JUNIO DE 2020 AL 25 DE JUNIO DE 2021	IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	C. KARLA GUADALUPE PACHECO CARRILLO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
31	EXP. S. Pr. 249/2019/RA-20	A.R.I. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	Oriente 9 Núm. 1333, Colonia El Edén, C.P. 94300 en Orizaba, Veracruz, Tel. 2721989240. Correo: direccion@arimexico.com.mx; seguridad@arimexico.com.mx	27 DE JUNIO DE 2020 AL 26 DE JUNIO DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ARTURO LINO PRADO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
32	EXP. S. Pr. 217/2017/RA-20	CSCP, S.A. DE C.V.	Sedis Orxo Veracruz, con domicilio en Av. Santa Fe No. 887, Col. Dellino Victoria, Ver. C.P. 91697 Tel. 012292010500 ext. 7700 Correo: emmanuelhernandez@cscp.femsa.com.mx; fabiolabarueco@live.com.mx; ramiro.yado.b@gmail.com	30 DE JUNIO 2020 AL 29 JUNIO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. EMMANUEL JESÚS HERNÁNDEZ AMAYA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
33	Exp. S.Pr. 015/2002/RA-20	CORPORACION EMPRESARIAL ROSETE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Av. Oriente 13 A, No. 1246, Int. 2, Col. El Edén, Orizaba, Ver., C.P. 94324 Tel. 2721963422 Correo: vanessadiaz@hotmail.com; ra.multiservicios@hotmail.com	30 DE JUNIO 2020 AL 29 JUNIO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. VANESSA DÍAZ SALOMÓN	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
34	EXP. S. Pr. 015/2002/RA-20	SEGURIDAD PRIVADA MORALES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Calle margaritas no. 8, fracc. Jardín II, c.p. 94330 Orizaba, Veracruz Tel 01272718701, Cel. 2727229118 Correo: seg_priv_mor@hotmail.com	01 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. JOSÉ MORALES ROSAS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

35	Exp. S.Pr. 224/2017/R-20	GRUPO VAKTER, S.C.	Boulevard Antón Lizardo No. 901 Int. H "18", Col. Banus, C.P. 95263, Localidad Mandinga y Conchali, Municipio de Alvarado, Ver. Tel. 01292927377 y Mail: grupo-vakter@hotmail.com; juridico-vakter@hotmail.com	04 DE JULIO 2020 AL 03 DE JULIO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ELIZABETH PAZ CABRERA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
36	EXP. S. Pr. 253/2019/R-20	SEPIVER, S.A. DE C.V.	Avenida Tiburón número 506, Fraccionamiento Costa de Oro, C.P. 94299, en Boca del Río, Ver. Tel. 2299350923, Correo: juridico@duxon.com.mx; aux.juridico@duxon.com.mx; aux.juridico2@duxon.com.mx; juridico.norte@duxon.com.mx; cel. 2299828711	04 DE JULIO 2020 AL 03 DE JULIO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. PAMELA PORTILLA ZÁRATE	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
37	EXP. S.Pr. 228/2019/R-20	ALGER SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Av. 1 No. 3406, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Ver. Tel. 2717160680 Email: algersystems07@gmail.com; consultoriajuridica2017@hotmail.com	12 DE JULIO 2020 AL 11 DE JULIO 2021	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida e integridad física. II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles. IV. Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	C. CRISTÓBAL ABELLA EGLETON	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
38	EXP. S.Pr. 052/2007/R-20	CORPORATIVO GUARDIAS BLANCAS VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.	Esteban Morales No. 1221, Zona Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver. Tel. 0122939753456 administracion.glorres@grupohodiser.com; cel. 0459211343489	23 DE JULIO 2020 AL 22 DE JULIO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. BRENDA IVETH LUENA BUENO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
39	EXP. S. Pr. 052/2002/R-20	SISTEMAS DE ALARMAS DEL SUR, S. A. DE C. V.	Av. 11 Esquina calle 24 No. 2401 interior 1, Col. San José, C. P. 94560, tel: 01 271 7180030, Córdoba, Veracruz, Correo direcciongral@sasseguridadprivada.com.mx; ehulguln@sasseguridadprivada.com.mx	03 DE AGOSTO 2020 A 02 DE AGOSTO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles. IV. Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	C. TOMÁS IRIGOYEN CÁMARA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
40	EXP. S.Pr. 052/2007/R-20	EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Privada Acueducto No. 389, Col. Unidad Magisterial, C.P. 91010, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 1295033 Email: sirodriguez@eulen.com; imalcocer@eulen.com; cgcarrasco@eulen.com	03 DE AGOSTO 2020 A 02 DE AGOSTO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. SERGIO ISRAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

41	EXP. S. PR. 087/2007/RA-20	SISTEMA COBRA DE SEGURIDAD PRIVADA EN CARRETERAS, S.A. DE C.V.	Calle 4, no. 404 colonia nueva era, c.p. 94235, Boca del Rio, Tel. 01229311488 Correo: auxiliarjuridico@sistemacobra.com.mx enlace.auxiliar@sistemacobra.com.mx	03 DE AGOSTO 2020 AL 02 DE AGOSTO 2021	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. II- Vigilancia y Protección de bienes y valores. y III- Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	C. FRANCISCO MANCERA ROMERO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
42	EXP. S. PR. 150/2012/RA-20	SERVISEG, S.A. DE C.V.	Calle: Virgilio Uribe No.256, Fracc. Ricardo Flores Magón C.P.91900, Veracruz, Ver. Tel: 0122299 329871, Correo: ivan.sanchez@serviseg.com.mx	03 DE AGOSTO 2020 A 02 DE AGOSTO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. IVÁN SÁNCHEZ FLORES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
43	EXP. S. PR. 169/2013/RA-20	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO, S. A. DE C. V.	Calle Emiliano Zapata No. 1316, Col. Benito Juárez Norte C. P. 96576, tel: 921 2145789 2136469 e-mail administracion@seguridadmercurio.com; gerencia@seguridadmercurio.com Coatzacoalcos, Ver.	03 DE AGOSTO 2020 A 02 DE AGOSTO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. MIGUEL ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
44	EXP. S.Pr.192/2015/RA-20	GICVER, S.A. DE C.V.	Calle Dr. Rafael Cuervo No. 40 B, Fracc. Joyas de Mocambo, C.P. 94298 Boca del Río, Ver. Tel. 01229221504 Email: fortesp@gmail.com	03 DE AGOSTO 2020 A 02 DE AGOSTO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. OMAR ROMERO CASTRO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
45	EXP. S. Pr. 195/2015/RA-20	ADAMANTIUM PRIVATE SECURITY SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.	Callejón Nacozari No. 195 depto. 2 col. Centro, C. P. 91700, Veracruz, Ver. Tel: 0155 5374257 e-mail ivanneja15@hotmail.com; ilc.lacs82@gmail.com; luis.cruz@adamantium.mx	03 DE AGOSTO 2020 AL 02 DE AGOSTO 2021	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles	C. IVÁN ALBERTO MEJÍA GONZÁLEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
46	EXP. S.Pr.084/2007/RA-20	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PATRIMONIAL, S. A. DE C. V.	Retorno 1 No.5 Unidad H. El Chayotal, C.P. 94390, Orizaba, Ver. Tel: 272 7219132 e-mail seguridad_sppa@hotmail.com	06 DE AGOSTO DE 2020 A 05 DE AGOSTO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles	C. FIDENCIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

47	EXP. S. Pr. 086/2008/RA-20	MARÍA ARACELI CASAS TINOCO (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	Calle 33 número 14, Colonia Flores Magón, Córdoba, Veracruz, C.P. 94630 Tel. 01 271718372 y 271 7174272 Correo: sistemasint_acasas@hotmail.es; atencionclientes@sispalgroup.com; Cel. 0452711680144	08 DE AGOSTO 2020 A 07 DE AGOSTO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles. IV. Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	C. MARÍA ARACELI CASAS TINOCO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
48	EXP. S. Pr. 066/2006/RA-20	CONSORCIO INTEGRAL EN LOGÍSTICA Y DE SEGURIDAD PRIVADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Calle Diego Leño 2-A, Col. Centro, Xalapa, Ver., C.P. 91000, Tel. 2296889675 y 2381382742, Correo: armando.reynoso@spcseguridad.com.mx ; reportes.personal@spcseguridad.com.mx	22 DE AGOSTO 2020 AL 21 DE AGOSTO 2021	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida e integridad física. II. Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ARMANDO ELISEO REYNOSO CERVANTES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
49	EXP. S. Pr. 089/2007/RA-20	VA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Av. 20 de Noviembre No. 207, Col. Cazonos, Poza Rica de Hidalgo, Ver. C.P. 93230, Tel. 7828268988, 8338443427 Lic. Concepción, 5540102022 Marisa Nuñez correo: seguridad@vigilanciaautomatizada.com; iramos@vigilanciaautomatizada.com, www.vigilanciaautomatizada.com Cel. 8331850180	22 DE AGOSTO 2020 AL 21 DE AGOSTO 2021	II. Vigilancia y Protección de bienes y valores. IV. Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieren al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercantilización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	C. LUIS ANTONIO RAMOS VALDEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
50	EXP. S. Pr. 211/2016/RA-20	CORPORATIVO INTRAMUROS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Calle Nogal Lote 17, Manzana G, Col. Iquitos, C.P. 96540, Coatzacoacoas, Ver. Tel. 01921 2144509 Correo: intramuros_delsureste@hotmail.com; seguridadprivada@intramurosdel sureste.com.mx	22 DE AGOSTO 2020 AL 21 DE AGOSTO 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. WILBERTH ÁLVAREZ CASO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
51	EXP. S. Pr. 254/2019/RA-20	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LEMAGUEN, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE C.V.	Avenida Alcalá número 78, Fraccionamiento Los Cafetales, C.P. 94463, Ixtaccuquiltán, Ver., Tel. 0127221170102, Correo: lemagueen@hotmail.com	23 DE AGOSTO 2020 AL 22 DE AGOSTO 2021	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida e integridad física. II. Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. OSCAR PERALTA CHÁVEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
52	EXP. S. Pr. 194/2015/RA-20	SEGURIDAD PRIVADA GPR, S. A. DE C.V.	Calle Hidalgo Número 53-1, Zona Centro, C.P. 91000, en Xalapa, Ver. Tel: 01(55) 55323131 e-mail: jdominguez@gpr.mx; controlguber@gpr.mx; erizo@gpr.mx	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles. IV. Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	C. ENRIQUE RIZO POZOS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

53	EXP. S. Pr. 235/2019/R-20	ADT PRIVATE SECURITY SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Av. España 119, fracc. Virginia, Plaza España local 14, Boca del Río, Ver. C.P. 94294 Tel. 2299229799 correo: roberto.rivera.mier@jci.com; alfredo.mondragon.garatachi@jci.com Gabriela Pizaco CEL. 04455 1809 5918, Alfredo Mondragon Cel. 045554018081	03 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 02 DE SEPTIEMBRE 2021	IV.- Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieren al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercantilización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	C. ROBERTO RIVERA MIER	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
54	EXP. S. Pr. 256/2019/R-20	PANTHERS CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	Av. Valentín Gómez Farias No. 1631, Col. Flores Magón, C.P. 91900, Veracruz, Ver., Tel. 2292866840, Correo: pantherscustodia@gmail.com	03 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 02 DE SEPTIEMBRE 2021	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. JULIO DAVID MUÑOZ PONCE	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
55	EXP. S. Pr. 128/2019/R-20	GRUPO SIMOSE, S.A. DE C.V.	Av. Américas No. 296, Col. María Esther, C.P. 91030, entre Niños Héroes y Laureles, Xalapa, Ver. Tel. 01 2288120883, Email: yessica@simose.com; normatividad@simose.com	11 DE SEPTIEMBRE 2020 A 10 DE SEPTIEMBRE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. JORGE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
56	EXP. S. Pr. 257/2019/R-20	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	Calle 14, No. 65, Fraccionamiento Costa Verde, C.P. 94294, en la Ciudad de Boca del Río, Veracruz, Tel. 012291428951, cel. 2291783176, Correo: seicsa.mx@gmail.com	11 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. CRISTIAN JOSUÉ RINCÓN FERRER	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
57	EXP. S. Pr. 002/2002/R-20	COMPañÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.	Dom. Simon Bolívar No. 1310, Fracc. Moderno, C.P. 91910, Ciudad de Veracruz, Ver. Tel. 01229353470 ext. 1080, Cel. 2292645328, email: miguelangel.deloro@gsi.com.mx; calidad.ver@cometra.com.mx	12 DE SEPTIEMBRE 2020 A 11 DE SEPTIEMBRE 2021	III.- Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	C. MIGUEL ÁNGEL DEL TORO BARRAGAN	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
58	EXP. S. Pr. 002/2002/R-20	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	Dom: Ignacio de la Llave, No. 98, Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa, Ver. Tel. 01228 5189537, Correo: karina.hernandez@panamericano.mx; edgar.fragoso@panamericano.mx	12 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 11 DE SEPTIEMBRE 2021	III. Vigilancia, Custodia y Traslado de Bienes y Valores; incluyendo el transporte o su traslado.	C. EDGAR FRAGOSO LUNA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

59	EXP. S.PR. 075/2007/RA- 20	TRANSPORTES LOCK, S.A. DE C.V.	Calzada Manuel de Jesús Clouthier No. 5274, Col. Campestre las Bajadas, C.P. 91726 Veracruz, Ver., Tel. 012299230960 etc. 304., cel. 04529322989 Email: angelica.sanchez@tlock.mx; rafael.altamirano@tlock.mx	12 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 11 DE SEPTIEMBRE 2021	III.- Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	C. RAFAEL ALTAMIRANO PÉREZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
60	EXP. S.Pr. 040/2005/RA- 20	GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Calle Benito Juárez, No. 686, Col. Centro, C. P. 91700 Tel: 012289 1651031/33 tel: 2291 1784238 e-mail: a.malonado@gisseguridad.com.mx; fh.veracruz@gisseguridad.com.mx Veracruz, Ver.	17 DE SEPTIEMBRE 2020 A 16 DE SEPTIEMBRE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ARTURO MALDONADO ALQUICIRA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
61	EXP. S.Pr. 234/2019/RA- 20	GRUPO INTEGRADOR DE SERVICIOS EMPRESARIALES MENFI, S.A. DE C.V.	Dom. Calle 34 No. 1512 entre avenidas 15 A y 15 B, Fracc. Nuevo Córdoba, Córdoba, Ver., C.P. 94580. Tel. 2711172566 y 271684456 correo: departamentolegal@grupomenfi.com; licfroylanpalacios@gmail.com, Cel. 0452711854823	21 DE SEPTIEMBRE 2020 A 20 DE SEPTIEMBRE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. MARCO ANTONIO MENDOZA FIGUEROA Y FROYLAN PALACIOS FIANDEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
62	EXP. S. Pr. 259/2019/RA- 20	SEGURIDAD PRIVADA GENERAL BENIGNOS, S.A. DE C.V.	Calle Coyoacan No. 53 Esq. Con Av. Encanto, Fracc. Misión San Carlos, C.P. 91170 Jalapa, Ver., Cel. 2281515792, tel. 7821288036, correo: fcoelias89@hotmail.com; eve_pripe8@outlook.com	07 DE OCTUBRE 2019 AL 06 DE OCTUBRE DE 2020	I.- Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. II.- Vilancia y Protección de bienes y valores. III.- Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	C. EVELIN PRIOR PÉREZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
63	EXP. S.Pr. 240/2018/RA- 20	REGIO TRANSLADOS S.A. DE C.V.	Dom. Calle Manlio Fabio Altamirano No. 206, Col. El Tajin, C.P. 93330, Poza Rica, Ver. Tel. 782240811 Correo: gerardo.suarez@regiotranslados.com.mx	10 DE OCTUBRE 2020 A 09 OCTUBRE 2021	III.- Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	C. JOSÉ GERARDO SUÁREZ GONZÁLEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
64	EXP. S.Pr. 238/2018/RA- 20	SEGURIDAD PRIVADA GORAT, S.A. DE C.V.	Av. Ignacio Zaragoza 314 Int. Altos suite C, C.P. 96400, Col. Centro, Coatzacoacoas, Ver. Tel. 019212126948, Cel. 2115106309 mail: abraeu@tecludamos.mx; amunoz@tecludamos.mx; info@tecludamos.mx	15 DE OCTUBRE 2019 A 14 OCTUBRE 2020	I.- Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. II.- Vilancia y Protección de bienes y valores	C. ALFONSO MUÑOZ MORENO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

65	EXP. S.P. 241/2018/RA- 20	JPF DELTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Juan Rodriguez Clara No. 12 Alton, Col. Felipe Carrillo Puerto Xalapa, Ver., C.P. 91080, Tel. 8411247, Correo: contacto@deltaseguridad.com.mx; jsanchez@deltaseguridad.com.mx	15 DE OCTUBRE 2020 A 14 OCTUBRE 2021	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. II- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ERICK SANDOVAL GUILLEN	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
66	EXP. S.P.R. 219/2017-RA- 20	GRUPO CONTROL SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Calle Orquídeas No. 6, Col. Paraiso, Municipio de Coatepec, Ver, C.P. 91500. Coatepec, Ver. Tel. 2288120883 y 43100371, Cel. 5549957784 of. 5524514800 ext. 156 Correo: ricardo.gutierrez@operacionescontrol.com; maria.gomez@operacionescontrol.com	25 DE OCTUBRE 2020 AL 24 DE OCTUBRE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. DORA MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
67	EXP. S. Pr. 258/2019/RA- 20	PROSEGUER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Heriberto Jara 241, Fracc. Reforma, C.P. 91919, Veracruz, Ver. Correo: miguel.dejesus@proseguir.com, Tel. 2291922308 y 5586283000 ext. 4986	25 DE OCTUBRE DE 2020 AL 24 DE OCTUBRE DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS CRUZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
68	EXP. S. Pr. 004/2002/RA- 20	SEGRITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.	Dom. Úrsulo Galván No. 219 Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 2288 41 03 61 Cel. 2299841247 Correo: sgfl-jalapa@grusegritec.com.mx	30 DE OCTUBRE 2020 AL 29 DE OCTUBRE 2021	III.- Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	C. NICOLÁS REYES MEDEL	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
69	EXP. S. Pr. 220/2017/RA- 20	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA ARYODA, S.A. DE C.V.	Calle Antonio de Mendoza 52, Fracc. Reforma, C.P. 91919, Veracruz, Ver., Tel. 012293480744 Veracruz, Ver., Correo: aryodaseguridad@hotmail.com	31 DE OCTUBRE 2020 A 30 DE OCTUBRE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. YOSUÉ CORTÉS LÓPEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
70	EXP. S. Pr. 220/2019/RA- 20	VIGILANCIA Y CUSTODIA PROFESIONAL ALFIL, S.A. DE C.V.	Calle Víctor Sánchez Tapia número 127, Colonia Lomas de Río Medio 3, C.P. 91809 en la Ciudad de Veracruz, Veracruz, Tel. 2295500218, Correo: seguridadprivada_vcpalfil@hotmail.com	08 DE NOVIEMBRE DE 2020 A 07 DE NOVIEMBRE DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. DIANA IVETTE LUJO LAZO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

71	EXP. S. Pr. 272/2020	CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVISEG, S.A. DE C.V.	Avenida Independencia No. 800, Colonia María de la Piedad, C.P. 96410, Coatzacoalcas, Veracruz, Tel. 921241868, Cel. 5535210038, Correo: ivan.sanchez@seprosm.com.mx	09 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	II. -"Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles; para el caso de éstos últimos, la vigilancia de las vías públicas están reservadas a las corporaciones de Seguridad Pública correspondientes"	C. IVÁN SÁNCHEZ FLORES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
72	EXP. S. Pr. 098/2002/RAR-20	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Isolote de San Juan de Ulúa S/N Int. del Recinto Portuario, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver. Tel. Ofic. 01-(229)-989-70-07 ext. 2176. Directo 01-(229)-989-70-31 email: arturohy@hotmail.com; ray.marz@hotmail.com	12 DE NOVIEMBRE 2020 A 11 DE NOVIEMBRE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ARTURO HERNÁNDEZ YÉPEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
73	EXP. S. Pr. 268/2020	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES RAMÍREZ, S. DE R.L. DE C.V.	Avenida Venustiano Carranza No. 709, Colonia Gutiérrez, C.P. 93995, Pánuco, Ver., Tel. 2299151696, Correo: jabopulido@hotmail.com	12 DE NOVIEMBRE 2020 A 11 DE NOVIEMBRE 2021	II. -"Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles; para el caso de éstos últimos, la vigilancia de las vías públicas están reservadas a las corporaciones de Seguridad Pública correspondientes"	C. IRASEMA DE JESÚS RAMÍREZ GONZÁLEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
74	EXP. S. Pr. 261/2019/RAR-20	RMS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Calle 22, Casa No. 27, Fracc. Costa Verde, C.P. 94294, Boca del Río, Ver., Tel. 55336623, cel. 5543735457, correo: enrike_neg@hotmail.com; rms.segpriv@gmail.com	22 DE NOVIEMBRE 2020 A 21 DE NOVIEMBRE 2021	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida e integridad física. II. Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ENRIQUE GARCÍA GONZÁLEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
75	EXP. S. Pr. 175/2019/RAR-20	ASENCIÓN ALARCÓN MENDEZ (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	Calle Cuauhémoc No. 31 Col. 21 de Marzo, Xalapa, Ver., CP. 91010 Correo : asencionam@outlook.com	25 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ASENCION ALARCÓN MENDEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
76	EXP. S. Pr. 126/2019/RAR-20	MINOTAURUS SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A DE C.V.	Calle J.B. Lobos No. 160-A, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Tel. 931 22 02 , Cel. 2299289045, Correo: contacto@minotaurussp.com; asistente.veracruz@minotaurussp.com	15 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. ARIANA TERESTIA MALDONADO GARRIDO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

77	EXP. S. Pr. 115/2009/RA-20	SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA OMA, S.A. DE C.V.	Nuevo León 811-1 Col. Petrolera, C.P. 96500, Coatzacoalcos, Ver. Tel. 921 217 71 95. Cel. 921 1231715. Correo: slsp_oma@hotmail.com	21 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2021	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. EDUARDO RAFAEL OSORIO MEDINA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
78	EXP. S. Pr. 203/2016/RA-20	CENTIMEX, S.A. DE C.V.	Boulevard Lirios condominio Xalapa No. 52 Col. Valente Diaz entre Calle 8 y Calle Girasoles, Veracruz, Ver, C.P. 91700 Tel. 01 229 922 44 18 y 01(222)2685054 o 55, Cel. 224975589, Email: centimex01@yahoo.com.mx eugeniasuarezleon@yahoo.com.mx	21 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2021	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles	C. BERTOLDO FUENTES SÁNCHEZ Y LUIS MIGUEL MENDOZA REYES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
79	EXP. S. Pr. 253/2019	CORPORATIVO DE CONFIANZA IQ, S.A. DE C.V.	Av. Chihuahua No. 812, Col. Petrolera, C.P. 96500, en la Ciudad de Coatzacoalcos, Ver., Tel. 9212422113, Cel. 9211782702 Correo: corporativodeconfianzaizq@gmail.com	11 DE NOVIEMBRE 2019 AL 10 DE NOVIEMBRE 2020 (EN PROCESO DE FIRMA)	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. GEORGINA DE JESUS CRUZ BALLINAS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
80	EXP. S. Pr. 233/2018/RA-19	SEPSA CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.	Calle: Emiliano Zapata s/n., esquina prolongación Jiménez sur. Col. Pedro I. Nolas, C.P. 91709; Tel: 01(229)-935-92-85 01(229)-935-92-86 email: gcia_veracruz@sepsacustodias.com.mx; admon_veracruz@sepsacustodias.com.mx Veracruz, Ver.	12 DE OCTUBRE 2019 AL 11 DE OCTUBRE 2020 (EN PROCESO DE FIRMA)	II Vigilancia, Custodia, y Traslado de Bienes y Valores e III. Vigilancia, Custodia, y Traslado de Bienes y Valores; incluyendo su transporte o su traslado.	C. JOSÉ ÁLVARO GUEVARA RIVAS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
81	EXP. S. Pr. 197/2015/RA-19	SEGUVER, S.A. DE C.V.	Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 806, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050, Xalapa, Ver. Teléfono: 22 88 12 75 13 Correo: seguver@outlook.com seguver1@hotmail.com seguver_notificaciones@outlook.com	03 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EN PROCESO DE FIRMA)	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	C. CONCEPCIÓN ALFONSO RAMÍREZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
82	EXP. S. Pr. 262/2019	C&H SEGURIDAD Y CUSTODIA PRIVADA XALAPA, S.A. DE C.V.	Carretera Trancas – Estanzuela Km. 2 sin número, Localidad Paso Ladrillo, C.P. 91630, Emiliano Zapata, Veracruz, Cel. 2281693462, ch_security@hotmail.com	23 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2021	Frac. II. Vilancia y Protección de bienes y valores .	C. JOSÉ FACUNDO CARDEÑA Y HERNÁNDEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

83	EXP. S. Pr. 263/2019	SEGURIDAD Y PROTECCION INDUSTRIAL Y EJECUTIVA, S.A. DE C.V.	Miguel Arrieta No. 5, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver., correo: spieseguridadprivada@gmail.com, asistente.xalapa@seguridadprivada.spa.c om	24 DE DICIEMBRE DE 2020 A 25 DE DICIEMBRE DE 2021	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. GERARDO HERRERA HERNÁNDEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
84	EXP. S. Pr. 222/2017/RA-19	SEGTOUR, S.A. DE C.V.	Calle Justo Sierra No. 901 "A", Col. Las Vegas, C.P. 93210, Poza Rica, Ver. Tel. 782 160 64 98 y 782 1606493 Email: segtour_seguridadprivada@yahoo.com.mx, CEL. 0455566285601	29 DE DICIEMBRE 2019 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN PROCESO DE FIRMA)	II.- Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	C. JOSÉ LUIS MENDOZA ORTIZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	265.0682 UMAS	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
85	EXP. S. Pr. 267/2020	CORPORATIVO UNIVERSAL EN SEGURIDAD PRIVADA Y ACCESORIOS MTY, S.A. DE C.V.	Avenida 19 No. 420, Interior 1, Plaza Coyul Altos, Colonia Bella Vista, C.P. 94580 en la Ciudad de Córdoba, Veracruz	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	I.- "Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida e integridad física" y II.- "Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles; para el caso de éstos últimos, la vigilancia de las vías públicas están reservadas a las corporaciones de Seguridad Pública correspondientes"	C. JOSÉ GUADALUPE SALAZAR PÉREZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
86	EXP. S. Pr. 273/2020	SEG COOPERATIVO QUACHIC SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Calle 2 No. 128, Col. 28 de Agosto, entre Avenida Los Pinos y Privada Los Pinos, C.P. 94470, en la Ciudad de Fortín de las Flores, Veracruz	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	I.- "Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida e integridad física" y II.- "Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles; para el caso de éstos últimos, la vigilancia de las vías públicas están reservadas a las corporaciones de Seguridad Pública correspondientes"	C. FERNANDO CÁRDENAS GÓMEZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
87	EXP. S. Pr. 271/2020	VPT VIGILANCIA PRIVADA TORRES, S.A. DE C.V.	Calle Capulín No. 188, esquina Paseo de los Juncos, Fraccionamiento Floresta Oriente, C.P. 91940 en la ciudad de Veracruz, Veracruz	19 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 (EN PROCESO DE FIRMA)	II.- "Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles; para el caso de éstos últimos, la vigilancia de las vías públicas están reservadas a las corporaciones de Seguridad Pública correspondientes"	C. MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ CHIRIBAO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
88	EXP. S. Pr. 274/2020	CORPORATIVO RAVELO EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Calle Río Coatzacoalcos No. 39, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069, Xalapa, Ver.	02 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 (EN PROCESO DE FIRMA)	II.- "Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles; para el caso de éstos últimos, la vigilancia de las vías públicas están reservadas a las corporaciones de Seguridad Pública correspondientes"	C. MÓNICA PAOLA FLORES VARGAS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMSIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

89	EXP. S. Pr. 269/2020	SEGURIDAD PRIVADA CHLO, S.A. DE C.V.	Calle Prolongación Miguel Hidalgo No. 2014-B, Col. Benito Juárez Norte, C.P. 96576, en Coatzacoalcos, Ver.	03 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2021	II.- "Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles; para el caso de éstos últimos, la vigilancia de las vias públicas están reservadas a las corporaciones de Seguridad Pública correspondientes"	C. OSVALDO CHAN NOVELO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TÍTULO VIGESIMO DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 319 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	530.1364 UMAS	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TÍTULO VIGESIMO DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 319 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISIONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 593 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ÁREA QUE LO EXPIDE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN) 1041 7325 3657 1747 5296	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
----	-------------------------	---	--	---	---	------------------------	---	---------------	---	---	--	---